



AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Exp: 1704/2024

En los trámites que realice en este procedimiento refleje la referencia anterior para facilitar su rápida tramitación.

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	1704/2024
Asunto	OPOSICIÓN LIBRE DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de oposición, de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 70, de fecha 11 de abril de 2024.

El Tribunal calificador encargado del procedimiento selectivo, en la reunión celebrada el día 19 de mayo de 2025, ha resuelto:

PRIMERO.- Hacer público para conocimiento de los interesados, la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, en atención a la puntuación obtenida en la misma:

Nº sobre	OPOSITOR	TOTAL
174	Añaños Gimenez Laura	7,870
101	Lara Vazquez Alma M.	7,537
37	Dorado Cabezas Sandra	6,870
200	Gil Lorente M. Pilar	6,839
27	Hernández Piazuelo Marina	6,438
245	Irigoyen Pueyo Arianne	6,303
166	Kapitannkkova Darja	6,272
154	Alvarez Olmeda José	6,238
19	Orduna Viñao Rut	6,203
13	Torres González M. Magdalena	6,202
40	Lillo Peralta Raquel	6,173
90	Lorente Baez Ana	6,173
230	Rapún Banzo Olga	6,007
80	Lorente Albar Elena	6,004
24	Alonso Duque Paula	5,974
86	Abadia Guarga Elena	5,939
122	Santos Caihuela Sonia	5,908
78	Martínez Monter M. Eugenia	5,905
183	Lázaro Español Patricia	5,842
71	Fernández Vicente M. Teresa	5,841
157	Hernández Pina David	5,841
28	Martínez Clemente M del Pilar	5,839
252	Lascorz Gros Lorenzo	5,776
272	Lorenz Guallar Esther	5,772
225	Javierre López Olga Isabel	5,740





AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp: 1704/2024

30	Gavin Acin Yolanda	5,705
238	Anzano Jericó Yolanda M	5,676
127	Jarne Ger Juan Angel	5,640
222	Floria Puyo Alberto	5,573
215	Ciprés Zapater M. Luisa	5,540
106	Martínez Bescos M. Pilar	5,538
68	Molina Lasheras Eburne	5,473
53	Sueiro Vila M. del Carmen	5,408
23	Morera Corcuera Raul	5,407
224	Torres Sanchis M. Mar	5,407
82	De Salas Fondevila Ignacio Javier	5,405
2	Esporrin Fraga M Isaura	5,343
116	Granada Lalaguna M. Sandra	5,309
228	Romance Sánchez Sara	5,273
263	Cebollero Parrilla Manuel	5,212
243	Recaj Puértolas M. Carmen	5,209
207	Pisonero Rodríguez Yolanda	5,206
169	Cajal Gilaberte Elena	5,176
229	Escartín Buil Sara	5,168
62	Lobato Sanz Paula	5,143
58	Alegre Cuartero Andrea	5,109
278	Bellido Millán José Joaquín	5,072
64	Ba Llopis Eduardo	5,042
129	Perez Valero Eva	5,041
147	Alcalá Tapia Vanesa	5,040

El resto de los aspirantes no han superado el primer ejercicio al no haber obtenido la puntuación mínima exigida en las bases de la convocatoria, y por tanto han sido eliminados del proceso selectivo.

TERCERO.- Se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, para la realización del segundo ejercicio de la convocatoria, el próximo día 5 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio de Congresos, sito en Av. Los Danzantes s/n de Huesca.

Los aspirantes deberán acudir con el D.N.I. y bolígrafo azul.

De conformidad con las bases de la convocatoria el segundo ejercicio consistirá en la resolución de preguntas cortas sobre supuestos planteados por el Tribunal, relacionados con los programas informáticos del entorno Office de Microsoft y con los procedimientos, las tareas y las funciones habituales de la plaza objeto de la convocatoria.

Las cuestiones sobre el entorno office versarán sobre el programa Microsoft Office 365. La prueba se realizará sin la utilización de equipos informáticos.





AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Exp: 1704/2024

En este ejercicio se valorará el conocimiento de las herramientas informáticas, el conocimiento de los procedimientos y las tareas habituales de la plaza, la exactitud de las respuestas sobre las cuestiones planteadas y el desarrollo de las mismas. El tiempo máximo para su realización será de sesenta minutos.

La corrección de los ejercicios será anónima, por lo que toda marca en el ejercicio que pueda identificar al opositor (firma, nombre y apellidos, etc.) conllevará la nulidad del examen y la eliminación del proceso selectivo.

Durante el examen no estará permitido ni el uso ni la posesión de aparatos electrónicos, (incluidos relojes y pulseras), teléfonos móviles (encendidos o apagados) o libros.

Del mismo modo, todos los opositores deberán mantener los pabellones auditivos visibles para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos. Los opositores que utilicen cualquiera de los dispositivos mencionados serán expulsados de la sala y eliminados del proceso selectivo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

